



RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO

FORO 16

Guadalajara, Jalisco

Foros Estatales

DATOS DEL FORO

Fecha:

13 de septiembre de 2019

Enlace técnico:

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento del H. Congreso de la Unión.

Diputado Federal Feliciano Flores Anguiano

Licenciado Francisco Torres

Organización local:

Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Dra. Raquel Gutiérrez Nájera y el apoyo de UDG Campus Ciencias Sociales

Sede:

Universidad de Guadalajara

Equipo responsable de sistematización:

Cántaro Azul

www.cantaroazul.org

Contactos:

margarita@cantaroazul.org

donaji@cantaroazul.org

yussef@cantaroazul.org

INDICE

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?	4
PARTICULARIDAD DEL FORO	6
INTRODUCCIÓN	7
MESAS DE TRABAJO	15
CONCLUSIONES	48
OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN	50
INTERACCIÓN CON MEDIOS	51
ACERVO DIGITAL	52
GLOSARIO	58

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la *Agenda 2030*. En ella se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹, como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México las distintas propuestas de ley comenzaron anteriormente, siendo que, desde el 8 de febrero de 2012, alcanzando el rango constitucional en la carta magna, se aprobó la modificación al artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México.

Los foros son llevados a cabo gracias a la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: El Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



Particularidad del Foro

Consecuencia inmanente al nutrido número de académicos especialistas en la materia, y de un variopinto selecto de luchadores sociales del estado, tanto en el espacio de las conferencias magistrales como en el diálogo abierto, dislocar la visión economicista, material y objetiva del agua constituye una tarea fundamental para alcanzar el derecho humano al agua y saneamiento. Con una actitud francamente crítica, estas voces reconocen la relevancia de adjudicar un valor de cambio a este elemento del ambiente, pero que esto no configure el centro nervioso desde el cual las autoridades pretendan desarrollar marcos de gobernanza y gestión.

INTRODUCCIÓN

La bienvenida a este foro estuvo a cargo del diputado Jesús Hurtado, quien en su intervención abundó sobre la importancia de celebrar estos eventos de forma horizontal ya que necesitamos recoger el sentir de las personas en cada región del país y desde esta base construir una propuesta de ley. Además, detalló sobre la relevancia de celebrar estos eventos en espacios académicos, como lo es la Universidad Autónoma de Guadalajara toda vez que permite a los alumnos y docentes, investigadores y demás personal universitario estar cerca y contribuir en las mesas de trabajo.

Por su parte, la exposición de motivos la pronunció el diputado federal, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Feliciano Flores Anguiano, quien no perdió oportunidad para explicar que, paralelo a esta es la iniciativa de la Comisión, existen otras propuestas para iniciativa de ley; y el conjunto de estas deberá llegar a la Comisión para ser dictaminadas. Mencionó, además, que se emprenderán los esfuerzos suficientes por integrar, y rescatar, los puntos nerviosos que cada estado vive en cuanto a la gestión del agua a fin de construir una nueva Ley General de Aguas.

Representando a Conagua, intervino José Luis Acosta Rodríguez, mencionando tres puntos fundamentales en el marco de la Ley General de Aguas.

1) Administración transparente del recurso

- Tema fundamental, abatir corrupción en todos los trámites y servicios a través de sistemas en línea que permiten discrecionalidad

- Acceso al agua a la población: decreto del primero de julio que procura la garantía del abasto de agua a las comunidades indígenas y poblaciones rurales
- Sectores productivos: uso eficiente del agua que nos permita crear riqueza; posterior

2) Abastecimiento de agua en bloque

- Atender la situación de los organismos operadores y los planteamientos del artículo 115° de la Constitución.
- Dotar agua para uso agrícola y ciudades: ampliar redes y mejorarlas. Operación eficiente a partir de la corresponsabilidad con los usuarios: no desperdiciar agua.

3) protección a la población por fenómenos hidrometeorológicos

- evitar daños a la población y sectores productivos
- tema de seguridad nacional

Detalló, también, sobre los foros que Conagua está realizando para contribuir al proceso legislativo de la Ley General de Aguas, los cuales llevan el nombre de «Disertaciones del derecho humano al agua». En esos espacios, mencionó, se ha buscado consensos para la gestión del agua y el futuro hídrico del país. Asimismo, arropado por su institución, refrendó el apoyo al poder legislativo, especialmente a la Comisión, en el esfuerzo de construir una propuesta de ley.

El ingeniero Jorge Gastón González Alacerra, haciendo uso de la palabra frente al pleno, comentó acerca de la reforma de ley orgánica al estado de Jalisco que el actual gobernador conllevó, con el fin de crear la Secretaría de gestión integral del agua en el estado. Desde esta, se han aprobado importantes sumas de

financiamiento para invertir en infraestructura hidráulica y plantas de tratamiento en el estado de Jalisco, con el objetivo de atender y resolver los problemas del agua. Concluyó su intervención admirando la presencia de académicos para darle una nueva visión al ciclo del agua y la forma en la que pensamos esta.

Finalmente, el diputado José Hurtado Torres realizó la inauguración oficial el evento, siendo las 10:55 a.m. la hora en que se abrió el espacio para conferencias y mesas de trabajo.

Dictó cátedra en la primera conferencia, con el trabajo intitulado “El derecho humano al agua en el contexto de la reforma Constitucional al Artículo 4º”, la Dra. Raquel Gutiérrez Nájera. Introdujo el tema analizando tres programas sectoriales 2000-2018 para conocer el tratamiento de estado acerca del tema del agua.

- Organismos de cuenca (cambio en la gerencia): no tuvo mucho impacto en la gestión del agua. No se logró bajar a las regiones hidrológicas el ejercicio de facultades en la gestión del agua.
- El agua como recurso estratégico nacional

Los actuales programas sectoriales hídricos reconocen que la problemática actual nacional recrudece en el contexto del cambio climático. Sin embargo, no desprende la coherencia suficiente del discurso que procura la sustentabilidad puesto que en la práctica se da prioridad a la obra de infraestructura pública: acueductos, presas, etc. Pero la visión sustentable queda fuera de la visión de acciones del gobierno en términos de ejercicio de recursos financieros y atención de sectores marginales.

Resulta grave, según los resultados de su investigación, que no se han actualizado los datos en cuanto al consumo del agua en el contexto del cambio dinámico social del país, como lo es el crecimiento de la población urbana.

El servicio público es el instrumento técnico que garantiza el derecho humano al agua, a nivel de municipio se tiene que cambiar e incorporar la perspectiva de derechos humanos.

Necesitamos que este nuevo marco legislativo integre la complejidad de cambios sionaturales actuales: competencia por el agua, escasez.

Los usuarios son representantes de la cuenca, no de los usos de agua. No podemos dejar el saneamiento únicamente en manos del municipio, esta nueva ley de aguas debe responsabilizar a los tres niveles de gobierno para este difícil proceso.

Desagregar la información respecto a las concesiones: el uso público-urbano se utiliza para muchos tipos de usos. Necesitamos tener claridad sobre esto. Redimensionar uso agrícola; registrar el uso para agua minera (actualmente no está registrado en ningún lado). Incluir a los pueblos originarios de nuestro país dentro de los modelos y agendas de gestión del agua.

Temas de justicia: ¿cómo vamos a garantizar que haya agua para todos, agua para la vida, agua para los ecosistemas?

Concluyó manifestando la importante tarea de homogeneizar toda la reforma energética con la reforma del agua en nuestro país; y que la planeación territorial debe constituirse por una visión de derechos, económica, ecosistemas y buen vivir. Transversalización de los económico, social, ecosistema y muchas otras dimensiones en lo local y otras escalas.

La segunda conferencia, a cargo de José Arturo Gleason Espíndola, presentó una serie de puntos que «debe» incluir la nueva ley de aguas «nacionales». Por un lado, el agua funciona en dos grandes sistemas: natural (ciclo del agua, que explica brevemente) y que se conecta con un sistema artificial (social): se capta, se distribuye por tubos, llega a nuestra casa, la aprovechamos y luego la deseamos. Ambos están integrados, son intrínsecos y no podemos separarlos. Desde esta base debemos entender la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). Además, considera, debemos reconocer que hemos trastornado el ciclo natural del agua, está «enfermo» y si no admitimos esto ¿cómo podemos legislar? Nuestros sistemas hidrosanitarios también se encuentran en pobres condiciones. Nuestros sistemas de captación están rebasados. Por otro lado, reprobó la falta de información acerca de las características de lo que nuestros sistemas conducen y cómo funcionan. No tenemos información suficiente ni acertada sobre los volúmenes de agua que existen en nuestro país, sólo así se puede repartir de forma horizontal entre los usuarios.

Invertir recursos en estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas en aras de generar mayor certeza en la medición de precipitación, escurrimiento, calidad, entre otros fenómenos asociados al ciclo del agua. «No se vale que la gente menos beneficiada económicamente tenga que pagar el derroche de los grandes usuarios». Concluyó aseverando que, únicamente contando con datos certeros acerca del funcionamiento natural sistémico del agua es que podemos diseñar regímenes de distribución equitativa entre los usuarios.

Finalmente, el licenciado Pedro León Corrales, militante del grupo Agua para Todos, Agua para la Vida, dio lectura de los doce consensos que esta agrupación de asociaciones civiles, ambientalistas, académicos, y demás grupos de la

población en general, ha logrado a partir de un faraónico ejercicio de recuperar las voces en todas las geografías del país. A continuación, se presentan estos:

1. Garantizar la gestión pública del agua, sin fines de lucro, tanto para los sistemas de agua y saneamiento como para la operación de obras hidráulicas.
2. Democratizar las decisiones sobre aguas nacionales, cuencas, sistemas de agua y saneamiento y de riego a través de consejos ampliamente representativos, a cargo de la elaboración y ejecución de planes rectores con el fin de lograr el acceso equitativo y sustentable, la soberanía alimentaria con sustentabilidad hídrica, acceso universal a servicios de calidad así como el fortalecimiento de las cuencas frente al cambio climático.
3. Respetar el derecho de los pueblos indígenas sobre las aguas en sus territorios, así como los derechos de los núcleos agrarios establecidos en decretos presidenciales, sin el artificio de las concesiones.
4. No permitir la compra y venta de concesiones de aguas nacionales, ni los “bancos del agua;” garantizar la soberanía de México sobre las aguas superficiales y subterráneas transfronterizas.
5. Condicionar el acceso a aguas nacionales al cumplimiento con la normatividad, así como con planes para la eliminación progresiva de contaminantes y el pago de derechos suficientes para cubrir el costo de la restauración de las cuencas y la renovación de las aguas extraídas, la administración, la inspección, la vigilancia y la sanción.
6. Reducir progresivamente los volúmenes extraídos para usos no asociados con derechos humanos hasta restaurar las cuencas y flujos subterráneos.

7. Reducir al máximo la energía consumida en la gestión del agua, y reemplazar tecnologías de generación de energía que impacten negativamente en el agua y las cuencas, con tecnologías de mínimo impacto, especialmente la solar y la eólica distribuidas.
8. Requerir un Dictamen de Impacto Sociohídrico demostrando que un propuesto proyecto o actividad NO vulneraría el derecho humano o de los pueblos al agua como requisito para su autorización.
9. No permitir la minería tóxica ni la fracturación hidráulica, por ser violatorias al derecho al agua de las generaciones actuales y futuras.
10. Garantizar el pleno acceso en internet a la información sobre el agua y su gestión, especialmente en torno a: su calidad, autorizaciones que pudieran vulnerar derechos humanos o colectivos, resultados de visitas de inspección, así como el desempeño de concesionarios y de funcionarios.
11. Lograr recursos públicos suficientes (0.7% PIB) para obras locales de agua y saneamiento y la gestión de cuencas, a través de políticas progresivas en el cobro de derechos y tarifas, la priorización presupuestal y mecanismos para asegurar su óptima aplicación.
12. Contar con Controlarías Ciudadanas y Defensorías del Agua para poner fin a la corrupción y la impunidad.

Horas más tarde, habiendo concluido las mesas de trabajo, la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade dio lectura a las conclusiones generales del evento, recuperadas de cada mesa de trabajo, a las 2:30 p.m.; y también se hizo entrega

de diplomas a los facilitadores y conferencistas del evento. Finalmente, el diputado Feliciano Flores Anguiano pronunció unas palabras previo al cierre, comentando acerca de los esfuerzos emprendidos en la Comisión de Recursos Hidráulicos para aumentar el presupuesto de CONAGUA y que así esta dependencia cuente con la libertad suficiente para atender problemas del agua en el país. Sin más, a las 2:47 p.m. de esa tarde, fue clausurado oficialmente el evento.

MESAS DE TRABAJO

Una vez concluida la primera parte del evento, inició la dinámica de diálogo abierto, en donde las personas eligen en qué mesa de trabajo participar, con la finalidad de compartir problemas y propuestas sobre su experiencia con el agua. Fueron 105 participantes quienes decidieron integrarse a las siguientes mesas de trabajo:

Mesa N°1.

El derecho humano al agua

Mesa N°2.

Gestión integral y saneamiento de la cuenca Lerma-Santiago

Mesa N°3.

Manejo responsable del agua en el desarrollo económico

Mesa N°4.

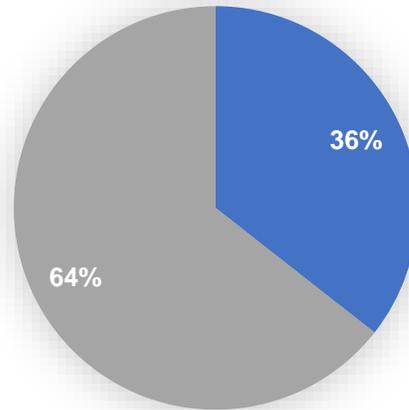
Protección y justicia para cuerpos de agua, ríos, lagos y manglares

Mesa N°5.

Conciencia para una nueva cultura del agua

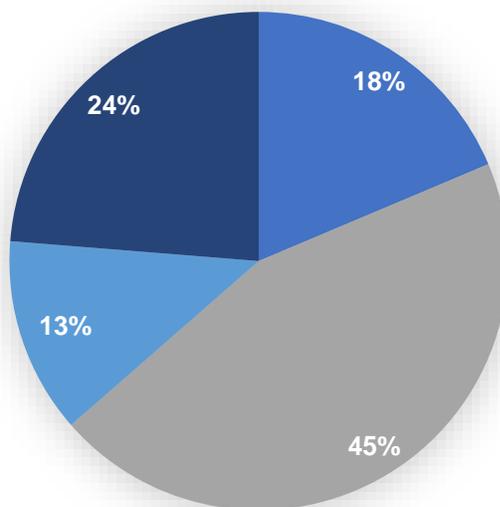
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

PARTICIPANTES POR SEXO



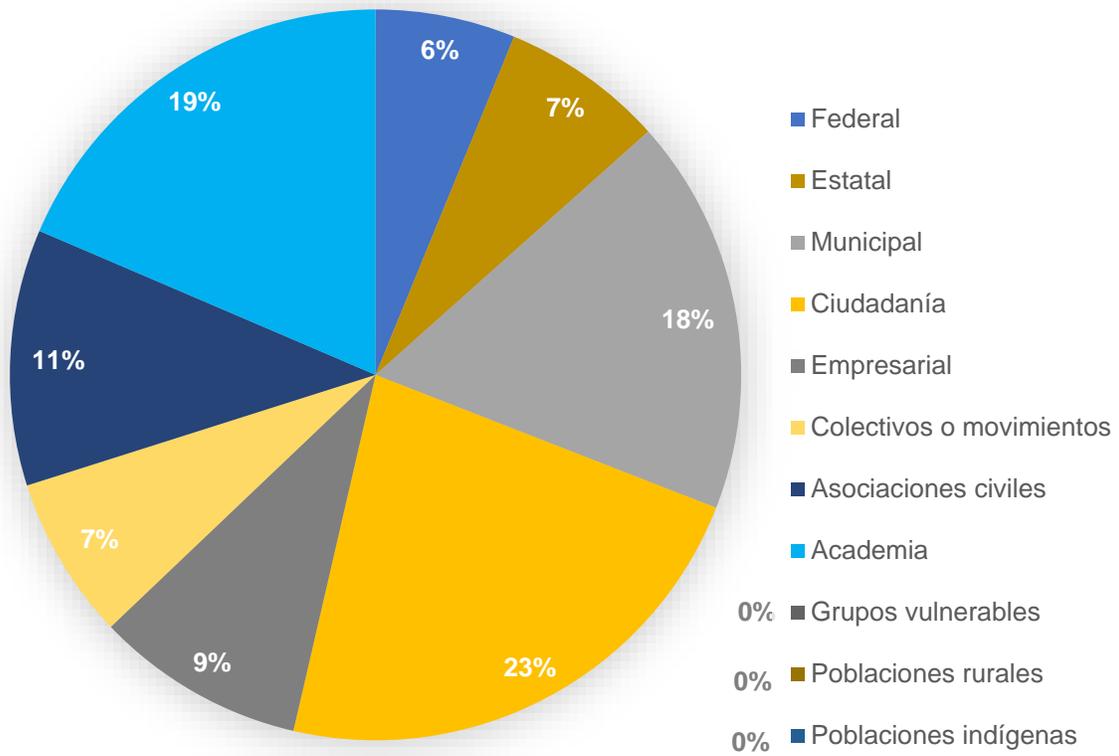
■ Mujeres ■ Hombres

PARTICIPANTES POR EDAD



■ Jóven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR SECTOR



Mesas de trabajo	No. mesa	Total de participantes por mesa	Hombres	Mujeres	Propuestas adicionales entregadas
El derecho humano al agua	1	15	10	5	Se recibieron 3 propuestas puntuales.
Gestión integral y saneamiento de la Cuenca Lerma-Santiago	2	27	18	9	
Manejo responsable del agua en el desarrollo económico	3	19	14	5	
Protección y justicia para cuerpos de agua, ríos, lagos y manglares	4	25	12	13	
Conciencia para una nueva cultura del agua	5	19 ¹	9	8	

¹ Dos integrantes de esta mesa no indicaron género con el que se identifican.

A continuación, se presenta el análisis cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las mesas de trabajo, durante el ejercicio del diálogo abierto con los asistentes al evento. Este análisis privilegia tres secciones:

- Problemáticas identificadas (*principales retos*)
- Posibles escenarios a futuro (*positivo/negativo*)
- Propuestas para posibles soluciones

A partir de identificar estos apartados, se hacen visibles los actuales problemas y tensiones que cada uno de los participantes experimenta o ha observado en su comunidad (u otras), lo que hace posible caracterizar la situación actual del agua en los distintos territorios de México.

La sección siguiente constituye un ejercicio de reflexión para los participantes en términos de cómo podrá evolucionar la situación. Íntimamente ligado con esto último, y consolidando la participación de todas las voces en las mesas de trabajo, recogemos las propuestas vertidas dentro de este ejercicio, como puntos elementales que deberán integrarse en la nueva Ley General de Aguas.

Mesa 1.

Derecho humano al agua

Total de participantes: 15

Mujeres: 5

Hombres: 10

Responsable de la facilitación: Mtra. Araceli Real Medrano

Responsable de la relatoría: Mtra. Araceli Real Medrano

Participantes

Integraron esta mesa un representante del nivel federal de gobierno, un representante del nivel estatal de gobierno y siete representantes del nivel municipal de gobierno. También, un representante de Organización No Gubernamental (ONG); un representante de Asociación Civil (A.C.) y cuatro representantes de instituciones académicas, o centros de investigación, participaron en esta mesa.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- La ley no funciona como debe funcionar por la falta de cultura e intereses de las grandes empresas, ya que las instituciones no han evolucionado.
- Mercado negro en las aguas.
- Vincular la ley con la norma.
- Falta de salud por fuentes de agua contaminada.
- Tarifas indebidas, considerando el nivel económico de la mayoría de los usuarios.

- Privilegio del agua al sector industrial.
- Los funcionarios no tienen conocimientos especializados y aquellos que tienen conocimientos especializados no forman parte del cuerpo de tomadores de decisión (políticos).
- El conocimiento del agua subterránea está en manos de los perforistas.
- Falta educación en agua y derecho humano.
- Los proveedores de pipas tienen concesiones de agua para la venta de agua.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Lograr una vinculación de los Derechos del agua y la salud conforme a la reforma constitucional al artículo 1 de la Constitución Política Mexicana.
- El agua debe ser accesible, no debe afectar la economía de los gobernados y se debe crear una cultura
- Mayor disponibilidad de agua.

Negativo

- Conflictos sociales, políticos, económicos y de salud por acceso al agua.
- Cambio climático y amenaza a la especie humana.
- Promoción de la emigración.
- Aumento de exclusión social.

Propuestas para posibles soluciones

- Evaluar con las metodologías científicas más actuales el funcionamiento sistémico del agua superficial y subterránea en la cuenca, y desde esa base informada y actualizada, replantear los regímenes de distribución de agua entre los usuarios.
- Implementar la infraestructura y tecnología de vanguardia suficiente, especialmente en las comunidades con mayor índice de marginación y pobreza, que permitan escenarios de acceso al agua segura en calidad y cantidad.
- Derogar los artículos del actual marco legislativo que han contribuido de forma directa e indirecta para crear, o permitir, los mercados negros del agua.
- Crear los mecanismos de fiscalización suficientes, y aumentar el número de agentes de vigilancia en el sector, para que los grandes usuarios no puedan presionar a los usuarios, especialmente agrícolas, a vender sus títulos de concesión.
- Crear un organismo ciudadano independiente, pero con las facultades legales adecuadas, para que exija a las autoridades de todos los órdenes de gobierno involucrados en la gestión y gobierno del agua a la rendición transparente en los ejercicios presupuestales, avances en los proyectos de infraestructura y actualización de la información del sector agua.
- Hacer obligatorios perfiles de profesionalización de los funcionarios que ejercen en el sector agua y, aquellos que no cuenten con los conocimientos suficientes, involucrarlos en programas de capacitación para que cuenten

con los conocimientos de forma amplia sobre la gestión y gobierno del agua.

- Crear los mecanismos legales que permitan integrar de forma apropiada los tres niveles de gobierno en cuanto a garantizar saneamiento de calidad, y obligatorio para los usuarios que mayores contaminantes descargan; trabajen coordinadamente en adecuar el acceso seguro a fuentes de agua en calidad y cantidad a todos los niveles de usuarios.
- Crear los programas educativos suficientes para que se promueva una cultura de cuidado del agua, desde el conocimiento del funcionamiento del ciclo hidrológico y la relación histórica con la sociedad, en beneficio de conservar su calidad y bienestar socioambiental.
- Establecer espacios de discusión permanente, con distintos actores, sobre el estado actual en el gobierno del agua, y que de estos se creen comités especializados en orientar, con las facultades legales suficientes, a las autoridades del sector agua.
- Que la Ley General de Aguas tenga artículos vinculantes para fomentar el diseño de planes de estudio en carreras universitarias, que se enfoquen en resolver problemas de agua desde una visión interdisciplinaria.
- Revisar y cambiar el concepto de uso agrícola, ya que actualmente existen agroindustrias consumiendo agua subterránea subsidiada por el gobierno y consumiendo ingentes cantidades de agua sin pago

Observaciones adicionales

- Uno de los participantes de esta mesa, para conciliar la diversidad de críticas que se vertieron acerca de las autoridades involucradas en la gobernanza y gestión del agua, comentó, en más de una ocasión, que «si tienes tus pagos al corriente te devuelven hasta el 50 % [de la tarifa pagada por derechos de agua potable y saneamiento]».

Mesa 2.

Gestión integral y saneamiento de la Cuenca Lerma-Santiago

Total de participantes: 27

Mujeres: 9

Hombres: 18

Responsable de la facilitación: Dr. Javier García Velasco

Responsable de relatoría: sin indicar*

Participantes

Integraron esta mesa tres representantes del nivel federal de gobierno; un representante del nivel estatal y cuatro representantes del nivel municipal. También, seis ciudadanos independientes, dos representantes del sector empresarial; dos representantes de Organización No Gubernamental (ONG); tres representantes de Asociación Civil (A.C.); cuatro representantes de instituciones académicas y centros de investigación; y dos ciudadanos representantes de poblaciones rurales, contribuyeron al diálogo de esta mesa de trabajo.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Información en bases de datos oficiales de CONAGUA, como el REPDA, no muestran de forma clara a los usuarios con permisos para verter aguas residuales.
- Evidencias por trabajo de campo indican que algunas empresas pecuarias utilizan el sistema de riego para verter aguas sin permisos adecuados.
- Más de la mitad de las plantas de tratamiento residuales del estado no

están operando según sus capacidades, sea por falta de recursos financieros o técnicos.

- Poca claridad en los ejercicios de mantenimiento de las plantas de tratamiento residuales; abandono de las instalaciones y degradación de sus capacidades.
- La NOM 001 es de nulo impacto, y representa la libre descarga, en cuanto a evitar la contaminación de cuerpos de agua en el país.
- Cámaras y asociaciones empresariales tienen demasiada capacidad de modificar los contenidos de las normas oficiales en su beneficio.
- Las Normas Oficiales Mexicanas no están actualizadas al contexto de los problemas actuales del país.
- Contaminantes emergentes (plaguicidas, detergentes, fármacos, etc.) se encuentran fuera de la legislación regular.
- Contaminación de ríos por intensa actividad de turismo queda en la impunidad, y son los locales quienes sufren las consecuencias.
- Programas de saneamiento de ríos, pero no de presas.
- Corrupción en las autoridades del agua.
- Falta de compromiso de las autoridades para sancionar a los usuarios que contaminan.
- Recurrentes escenarios de empobrecimiento de la salud a los usuarios que consumen agua de fuentes con poca calidad.
- Normas Oficiales Mexicanas laxas permiten la presencia de empresas extranjeras que contaminan los cuerpos de agua y quedan impunes.
- Índices de mortandad en niños elevados por problemas renales;

problemas respiratorios, entre otros padecimientos asociados a los cuerpos de agua contaminados.

- Deforestación en la cuenca alta y media afecta los regímenes de infiltración y promueve la erosión del suelo.
- Conagua no cuenta con los recursos suficientes para ejercer cabalmente los contenidos de la ley actual en materia de agua.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Considerar a la ciudadanía organizada como parte integral de la solución al estado actual de los problemas de la calidad del agua en el estado.

Negativo

- Aumentará el número de muertos.

Propuestas para posibles soluciones

- Crear y ejercer medidas más severas en cuanto a las sanciones sobre aquellos usuarios que contaminen los cuerpos de agua. De ser necesario, emplear métodos de coerción desde instituciones de Estado.
- Engrosar el financiamiento hacia los municipios en el rubro de mantenimiento y capacitación técnica del personal de los organismos operadores, de tal manera que los servicios de agua potable y saneamiento sean de mayor calidad y eficiencia.
- Crear incentivos fiscales para que la construcción de plantas de tratamiento residuales se considere como objeto de inversión en la salud

socioambiental.

- Realizar una clasificación de las características particulares de los cauces de los ríos, y adecuar los contenidos específicos de las Normas Oficiales Mexicanas en aras de que el saneamiento sea acorde a las condiciones socioambientales.
- Desde la base de la cooperación de los tres órdenes de gobierno; promover la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones del sector agua.
- Crear mecanismos de compensación ambiental a los usuarios que contaminan, especialmente los grandes empresarios y consorcios agroindustriales, por encima de pago de multas irrisorias con relación a su producción capital.
- Incrementar la capacidad operativa de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Aumentar el subsidio a las tarifas de electricidad de los organismos operadores de tal forma que se rebajen los precios de tarifas por derechos de servicios de agua potable y saneamiento. Así, los mismos organismos operadores podrán tener mayor recurso para mantenimiento y mejorar la calidad del servicio.
- Que la Ley General de Aguas plantee como obligatorio la publicidad y correcta información acerca de la protección ambiental, y las posibles implicaciones en el futuro de no cuidarse adecuadamente el agua.
- Plantear un orden de prelación en la Ley General de Aguas en el cual el consumo doméstico y público-urbano se encuentre por encima de todos los demás usos de forma imprescriptible, y que de ninguna forma, ni con

ningún instrumento legal, se pueda trastocar esto.

- Incluir en la nueva Ley General de Aguas la necesidad de eliminar el nitrógeno y fósforo de las descargas residuales.
- Integrar la generación de energía sostenible, a través de la implementación de tecnologías como paneles solares, para que las localidades cuenten con autonomía en la electricidad y gestión del agua.

Observaciones adicionales

No se registró.

Mesa 3.

Manejo responsable del agua en el desarrollo económico

Total de participantes: 19

Mujeres: 5

Hombres: 14

Responsable de la facilitación: Dra. América Loza

Responsable de relatoría: Sin indicar.

Participantes

Integraron esta mesa un representante del nivel federal de gobierno, dos representantes del orden estatal de gobierno y cuatro representantes de la escala municipal de gobierno. Participó también un representante de la sociedad civil, destacó la presencia de siete representantes del sector empresarial; dos representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); dos representantes del sector académico; y un ciudadano representante de poblaciones rurales.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Falta de un programa que incluya información hidrológica para la toma de decisiones, tanto evaluaciones cualitativas como cuantitativas.
- Falta de recursos para la infraestructura hidráulica; mantenimiento y operación. En general, los recursos económicos para el sector hidrológicos son insuficientes.
- Normatividad caduca y obsoleta, sin incentivos para el manejo sustentable del agua.
- Personal de los distintos sectores involucrados en la gestión ambiental completamente desvinculado en sus facultades y esfuerzos institucionales.

- Falta vinculación entre sector académico, gobierno e industrial.
- Falta actualización de norma y tipificada por sector.
- No existen incentivos fiscales y económicos para fomentar el cumplimiento.
- Ineficientes programas de educación social sobre la conciencia del cuidado del agua.
- Erosión de los montos presupuestales de Conagua.
- Decisiones detrás del escritorio no permiten a los funcionarios conocer de las necesidades en contextos locales.
- Falta de estudios para valor de oportunidad del agua.
- Altos costos de mantenimiento y operación de las PTAR (plantas de tratamiento de aguas residuales) provoca su abandono y empobrecimiento de capacidades.
- Partidas presupuestales sujetas a cambios de administración de gobierno impiden dar continuidad a proyectos y programas.
- Desinformación sobre programas federales.
- Falta de instrumentos para medición adecuada del ciclo hidrológico; disponibilidad de agua entre otros elementos.
- Existe una industria de incumplimiento en cuanto a las normas que refieren de los estándares de sanidad.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Monitoreo ciudadano validado.
- Desarrollo re-generativo y ordenado de las cuencas.
- Regulación.
- Inversión en el sector.
- Cuota de garantía.
- Concientización de la comunidad.
- Estimular cultura de conservación.
- Giros económicos hidroatensivos.

Negativo

- Cultura del agua fallida.
- Politización del recurso.
- No hay planes de acción claros.
- Mayor burocracia en los trámites.

Propuestas para posibles soluciones

- Delegar facultades de inspección federales al orden de gobierno estatal, municipal y en coordinación con ciudadanía.
- Plantear capitulado y articulado de la Ley General de Aguas a partir de una lógica sectorizada y adaptada a cada particularidad y necesidad de los distintos sectores que regula: industria; ciudadanía; producción agropecuaria, etc.

- Actualización de Normas Oficiales Mexicanas a partir de tipificación por indicadores e incentivos fiscales y económicos para el cumplimiento adecuado del derecho humano al agua y saneamiento.
- Establecer en la Ley General de Aguas la obligatoriedad de las autoridades de crear plataformas de valores actualizados en tiempo real acerca de la amplia información que los ciudadanos deberían conocer sobre el sector para garantizar horizontalidad en el ejercicio de sus derechos.
- Programar en tiempo y forma los presupuestos asignados a los distintos sectores para un ejercicio adecuado de los mismos, que deberán transparentar de forma pública para el conocimiento de los usuarios.
- Incluir en la Ley General de Aguas los perfiles profesionales de los funcionarios de tal forma que cuenten con los conocimientos especializados suficientes para ejercer apropiadamente sus funciones.
- Ejecutar estudios amplios y profundos que determinen el valor de oportunidad para instalar Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y que cuente con los mecanismos legales suficientes con los costos (tarifas) e incentivos que debería asumir la Comisión Federal de Electricidad.
- Incentivos para adquisición e implementación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, asimismo construcción de infraestructura hidráulica.
- Establecer temporalidades más cortas para que las autoridades den respuesta a las quejas ciudadanas.
- Actualizar datos climáticos a partir de construir más estaciones hidrometeorológicas.
- En la escala municipal, hacer más eficientes los servicios de agua potable y saneamiento a partir de instalar tecnologías de vanguardia para la

extracción de agua subterránea adecuada al funcionamiento hidrogeológico de los acuíferos.

- Incentivar el reúso del agua hasta un tercer tratamiento y evitar aprovechar de fuentes subterráneas y superficiales: economía circular.
- Crear incentivos fiscales para quienes manejan la cultura de conservación u optimización de recursos.
- Analizar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de los contenidos legales de acuerdo con el tipo de proceso productivo; y adaptar los costos y técnicas según cada proceso.
- Reinstaurar de forma institucional el saneamiento primario de aguas residuales desde métodos tradicionales como los lirios (filtros verdes) y recuperar humedales.
- Actualizar las metodologías científicas para cuantificar escurrimiento- evaporación-filtración/infiltración del agua en el territorio mexicano; e invertir en nuevos instrumentos de medición y capacitación de especialistas en la materia.
- Ubicar empresas refresqueras, y otras de gran consumo de volúmenes de agua, de acuerdo con la disponibilidad geográfica de agua.

Observaciones adicionales

Sin observaciones adicionales.

Mesa 4.

Protección y justicia para cuerpos de agua: ríos, lagos y manglares.

Total de participantes: 25

Mujeres: 13

Hombres: 12

Responsable de la facilitación: Dra. Raquel Gutiérrez Nájera

Responsable de relatoría: Sin indicar.

Participantes

Integraron esta mesa un representante del nivel federal de gobierno y un representante del gobierno municipal de Jalisco. Destacó por encima del resto de sectores la participación de once ciudadanos independientes; dos representantes de Organización No Gubernamental (ONG) y dos representantes de Asociación Civil (A.C.); también, seis representantes de instituciones académicas y de investigación participaron en esta mesa.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Trabajadores de las oficinas de Conagua en Jalisco no hacían un adecuado y eficiente ejercicio de los recursos destinados al sector agua del estado, actuando de forma corrupta en sus competencias.
- Régimen concesionario en el país, y especialmente en Jalisco, creado para facilitar el proceso de concentración de volúmenes de agua en sectores estratégicos, como la minería.
- Cultura del agua: Poca coordinación entre las distintas cohortes generacionales con respecto al manejo responsable del agua.

- Uso de agua en el Bajío empobrece el funcionamiento ecosistémico del Bosque La Primavera, zona protegida vecina a esa región productiva.
- Funcionarios del sector no cuentan con los conocimientos suficientes acerca de los cargos que ejercen.
- No existen suficientes incentivos y apoyos financieros para investigar acerca de los problemas del agua en el país: uso de recursos personales de la planta académica.
- Uso inadecuado de las concesiones y embalses en la costa de Jalisco, promueve la degradación del manglar.
- Trasvases entre cuencas son en detrimento del abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento de los habitantes locales.
- Se otorgan concesiones sin el apropiado control en el cumplimiento de requisitos oficiales.
- Desecamiento, y contaminación, de ríos y lagos en la región de Autlán y costa de Jalisco, y su relación con el régimen de concesiones.
- Reuniones de los Consejos de Cuenca sobre uso del agua, son excluyentes respecto a la participación efectiva de ciudadanos y usuarios para la toma de decisiones.
- Consejos de Cuenca son poco eficientes en ejecutar sus facultades, ya que la parte técnica no resuelve no cuenta con los recursos suficientes para atender los problemas presentes. Además, son los mismos personajes los que están en los diferentes Consejos de Cuenca, independientemente de la localidad en donde se lleven a cabo.
- Importante pérdida de volúmenes de agua en el sector agrícola por

métodos pocos eficientes de uso de agua (como riego por inundación); falta de tecnificación.

- Empobrecimiento de la vida de ecosistemas en el estado por sobreconcesión de volúmenes de agua a sector agrícola.
- Excesivo uso de agroquímicos en la agricultura contamina los ecosistemas y tiene efectos negativos sobre la salud humana.
- Contaminación: los sistemas de saneamiento urbanos son ineficientes en sanear las aguas residuales adecuadamente, volumen que es vertido en cuerpos de agua superficiales y subterráneos.
- Consumo de agua contaminada en colonias marginadas genera importantes problemas de salud a los habitantes.
- Cuando se presentan estudios como evidencia, la Conagua no los acepta porque no fueron elaborados por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) aun cuando cumplen con los requisitos técnicos.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Conservar los servicios ambientales.
- Respetar la suspensión de concesiones.
- Acción colectiva de los actores en beneficio de la comunidad.

Negativo

- No escuchar a los ciudadanos.
- Contaminación.
- Problemas de salud.

Propuestas para posibles soluciones

- Revisar y actualizar las categorías de protección para acuíferos y cuerpos de agua contemplados en la LGEEPA, y crear los mecanismos suficientes para coordinarlo e integrarlo a las facultades y alcances de la Ley General de Aguas.
- Fortalecer la Norma Oficial Mexicana 022, acerca de la conservación de las zonas de manglar, y hacer efectiva la obligatoriedad de la autoridad correspondiente para el procedimiento de inspección y vigilancia.
- Incrementar el número de inspectores en materia de la protección y conservación de los recursos naturales, y áreas protegidas del país, a fin de mejorar la aplicación efectiva de los contenidos de la Ley General de Aguas.
- Propone que se integre un Tribunal Público de Justicia del Agua y un sistema de Defensoría del Agua, independientes de Conagua en su financiamiento y ejercicio de competencias.
- Establecer en la Ley General de Aguas, y otras leyes afines, la protección efectiva a los defensores públicos del agua y los recursos naturales, que garantice su integridad física y la de sus familias.
- Reinvertir los recursos obtenidos por pago de concesión, de forma que se resuelvan problemas como el mantenimiento de la infraestructura, saneamiento adecuado de cuerpos de agua, entre otros.
- Crear organismos de vigilancia paralelos a los de CONAGUA para llevar a cabo un control de las sanciones por el inapropiado uso de concesiones, contaminación y corrupción.

- Mayor transparencia en los procesos jurídicos en cuanto al uso de agua a nivel municipal, estatal y federal.
- Crear espacios ciudadanos para resolver conflictos, y proponer soluciones, en el gobierno y gestión del agua del país.
- Crear mecanismos suficientes para que los habitantes locales estén enterados y cuenten con personalidad jurídica en el proceso de dotación de concesiones del país.
- Establecer una relación directa entre los permisos de uso del agua y los de cambio de suelo.
- Crear una normatividad más estricta sobre el empleo de agroquímicos en las actividades agrícolas.
- Establecer una Norma Oficial Mexicana especializada en el tratamiento jurídico y administrativo de las reservas de agua para los municipios; dentro del cual se considere la dotación del caudal ecológico a partir de los conocimientos suficientes del funcionamiento sistémico regional y local del ciclo del agua, asimismo las distintas características del ecosistema acuático: río, lago, acuífero, entre otros.
- reglamentar adecuadamente los usos del agua y el sistema de medición con base en las metodologías científicas más avanzadas y actualizadas, de forma que se logre prevenir su contaminación y su uso excesivo o sobreconcesionado.
- Incluir como uno de los principios desde los cuales parta la Ley General de Aguas una visión de aspecto ambiental con relación a las obras hidráulicas.
- Crear un capítulo de la Ley General de Aguas especializado en atender los procesos de evaluación del sistema concesionario del agua, de forma

precisa en el diseño de sus herramientas y alcances.

- Establecer claramente las herramientas para la evaluación de los proyectos hídricos y sus métodos de vigilancia.
- Reducir el número de requisitos para que la autoridad proceda a la suspensión total de la concesión, que comprometan el ambiente y/o la salud de los ciudadanos, asimismo para la sanción de los delitos ambientales y del agua.
- Crear mecanismos de vigilancia de la corrupción de los organismos operadores y gobernadores de estado.
- Incluir en la Ley General de Aguas el concepto del “daño ambiental” que impacta a los diversos ecosistemas, para facilitar la tipificación de los delitos ambientales y la aplicación de su correspondiente sanción.
- Crear un organismo independiente y gratuito para que brinde asesoría a los ciudadanos sobre trámites y denuncias en cuanto a los servicios de agua potable y saneamiento, asimismo de concesiones.
- Incluir en la Ley General de Aguas los impactos de tipo socio hidrológico en los proyectos de urbanización y de producción agrícola.
- No obligatoriedad del pago de garantías cuando se trate de juicios de carácter público para la defensa del agua.
- Manejo de cuencas se realice mediante Comités Ciudadanos insertos en los Consejos de Cuenca.

Observaciones adicionales

- Un empleado federal del sector agua comentó la siguiente experiencia: «denuncié sobre el uso de agroquímicos en cuerpos de agua (ríos y embalses), como Cajititlán, Chapala, etc. porque han causado enfermedades a los pobladores de la región. La respuesta fue una serie continua de acosos en mi organismo que concluyeron con mi jubilación anticipada».

Mesa 5.

Conciencia para una nueva cultura del agua.

Total de participantes:² 19

Mujeres: 8

Hombres: 9

Responsable de la facilitación: Dra. Ofelia Pérez Peña

Responsable de relatoría: Ing. Job Godoy Gamboa

Participantes³

Integraron esta mesa tres representantes del nivel estatal de gobierno y un representante del nivel municipal de gobierno. Cuatro representantes de la sociedad civil, dos representantes de Organización No Gubernamental (ONG); tres representantes de Asociación Civil (A.C.); dos representantes de instituciones académicas o centros de investigación; y, además, un ciudadano habitante de una población rural.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- El problema radica, en que las autoridades de los tres niveles de gobierno y los sectores de la sociedad involucrados no han dimensionado el problema al que nos enfrentamos porque no hay conciencia pública ni privada, ni en los tomadores de decisiones.

² Dos integrantes no indicaron su género.

³ Al menos dos participantes no indicaron qué sector representan en este Foro.

- Hace falta conciencia del agua como ciclo hidrológico, lo que requerimos como seres humanos, lo que necesitan los ecosistemas y las especies que requieren del agua.
- El problema del desarrollo urbano ha venido a incrementar más la demanda de agua y no se ha dimensionado ni hay conciencia sobre la presión que se ejerce sobre el recurso.
- No existe cultura de evaluación. No tenemos certeza sobre los avances o retrocesos en cuanto a las acciones y proyectos que realizamos como sociedad.
- Falta una apreciación educativa y pedagógica, en todos los niveles educativos, sobre el funcionamiento sistémico y ecosistémico del agua.
- Estamos llegando tarde a sensibilizar a una comunidad que tiene patrones de derroche del agua y poco cuidado personal de esta.
- Visión fragmentada del agua.
- Desperdiciar sin conciencia.
- Sobreexplotación del recurso.
- La calidad del agua no se ha dimensionado en términos más precisos sobre la afectación a la salud humana o ecosistémica.
- Existe una visión predominante del agua, como un recurso inagotable, un recurso que se puede explotar, ensuciar y que la tecnología todo lo resuelve.
- Falta de voluntad de las personas y seguimiento de las autoridades sobre los programas educativos de cultura del agua.
- Omisión de las autoridades acerca de la corrupción en el sector agua.

- Radica en que vivimos en una sociedad individualista en cuanto al consumo de agua.
- Hay procesos de enajenación de los pueblos indígenas y comunidades marginadas, incluso en espacios urbanos.
- Sociedad de consumo que nos permite hacer uso eficiente del agua.
- En los municipios existe caciquismo, grupos de poder.
- No hay planeación sobre la captación de agua pluvial
- La visión mercantilista del agua privilegia a los usuarios con gran capital en detrimento de los sectores sociales económicamente pobres: mala distribución a la población: colonias que carecen de agua.
- Orden de prelación en la dotación de agua privilegia actividades mineras y económicas en general antes que el consumo doméstico y público urbano.
- Empresas con interés y recursos en el régimen de concesiones del país.
- Problema de contaminación de cuerpos de agua en el estado de Jalisco con arsénico.
- No existen políticas que incentiven implementar tecnologías para reusar y aprovechar agua de fuentes alternas.
- Políticas tributarias.
- Interés en los gobiernos en incrementar las tarifas que se cobran por el consumo del agua.
- Se están agotando las fuentes de las que se dispone para aprovechar agua.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Educar a todos.
- Conciencia de como reciclar, reusar.
- Conciencia de nuestro lugar como especie en el planeta.
- Entender que somos parte de un ecosistema.
- Una cultura obligatoria e inclusiva.
- Cambio en los actores políticos.
- Concientización a la población.
- Que promueva cero corrupción en el manejo del agua.
- La educación desde el hogar.
- Actuar en función del bien común.

Negativo

- Continuar con los actuales problemas del agua.
- Una cultura del agua excluyente y negligente.
- Pasar de un bien público a un bien privado.

Propuestas para posibles soluciones

- Integrar los principios de una nueva cultura del agua en todos los niveles de educación del país, cada una con sus niveles de complejidad adecuada al perfil del alumno. Por ejemplo: integrar programas para el cuidado y uso del agua.

- Enseñar la importancia de que los servicios de agua potable y saneamiento se garanticen como un derecho humano para todos los usuarios del país.
- Transversalizar la cultura del agua como un derecho humano en todos los ámbitos formales, no formales y comunitarios.
- Considerar conceptos educativos y la administración de programas de cultura del agua en la Ley General de Aguas.
- Integrar a la cultura del agua una visión de cuenca hidrológica.
- Incentivar la participación ciudadana, los principios éticos y el uso sostenible del agua en los programas de cultura del agua.
- Enseñar sobre la importancia de no contaminar los cuerpos de agua superficial y subterráneo, como parte de asegurar el bienestar ecosistémico de los humanos y animales.
- Un programa federalizado de cultura del agua: difusión y concientización.
- La sensibilización horizontal de toda la población en escuelas, la ética de las empresas, los principios rectores de los sectores sectores productivos, la administración del hogar.
- Cultura que rescate y difunda las cosmovisiones de cuidado y respeto del agua y los recursos naturales de los pueblos originarios
- Generar conciencia acerca del valor ecosistémico, como muchos seres vivos que dependen del agua.
- Que la nueva cultura del agua promueva la justicia socioambiental.
- Que promueva el agua como un bien de dominio en común y público antes que de apropiación privada.

- Que a través de la cultura se logre que el agua sea cristalina y de buena calidad, que no se contamine, que se respete y cuide y se concientice de que es un recurso agotable
- Cultura para la prevención y protección de la población ante fenómenos hidrometeorológicos y efectos del cambio climático.
- Promover el cuidado de todos los ecosistemas pues de ellos depende el ciclo del agua.

Observaciones adicionales

Principios pedagógicos de la cultura del agua:

- Visión integral
- Participativo
- Congruencia compromiso.
- Nuevos valores de respeto; y

Partir del reconocimiento del ambiente:

- Que todos somos uno
- Conciencia sobre el agotamiento del agua
- Los seres vivos dependen del agua
- Vinculado con los problemas
- Es un bien común y natura
- Concientizar a los gobernantes
- Haciendo conciencia en las familias
- Privilegiando la vida digna

CONCLUSIONES

Como parte de las actividades finales de cada foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales, consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo.

Mesa	Conclusión General (Reto Principal)	Propuesta
1 El derecho humano al agua	Tener una ley integral. Reglamentar con el mercado negro del agua. Vincular la ley con la norma en materia de salud.	Que se involucre todo el aparato de gobierno, todas las dependencias de gobierno y que los responsables sean personas separadas para aplicar la ley.
2 Gestión integral y saneamiento de la cuenca Lerma-Santiago	Normativas ambientales actualizadas acordes con nuevos contaminantes y límites permitidos seguros al ecosistema	Esta mesa no presentó propuestas porque consideran que el gobierno debería dar soluciones a los problemas expuestos.

<p>3 Manejo responsable del agua en el desarrollo económico</p>	<p>Falta de un programa que incluya información hidrológica para la toma de decisiones. Falta de recursos para la infraestructura y personal, aunado a la desvinculación de los diferentes sectores con una normatividad caduca y sin incentivos para el manejo sustentable del agua.</p>	<p>Desarrollo regenerativo y ordenado de las cuencas que conlleva a la actualización de normas oficiales tipificadas, e incentivos fiscales y económicos. Generación de información, disposición y concientización del agua.</p>
<p>4 Protección y justicia para cuerpos de agua, ríos, lagos y manglares</p>	<p>Falta de efectividad de la aplicación de la ley. Hay corrupción. Falta de capacidad y especialización de las autoridades. Se ejercen decisiones cupulares.</p>	<p>Capacitación para las autoridades. Recursos para el acceso a la justicia, para prevención, investigación, sanción y reparación. Estudio de impacto ambiental social-hídrico que contemple concesiones, actividades agrícolas. Ciudadanizar espacios de decisión.</p>
<p>5 Conciencia para una nueva cultura del agua</p>	<p>Calidad de agua basada en una visión del agua como un producto comercializable donde predomina el bien privado sobre el bien común.</p>	<p>Basada en una visión sustentable, integral, humanista, incluyen, participativa, responsable, equitativa en la que el agua es un bien natural y común.</p>

OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO

Fortalezas

Contar con facilitadores con la solvencia científica suficiente en cuanto a los temas de las mesas de trabajo, asimismo habilidades adecuadas para la moderación de las mesas de trabajo, permitió un ambiente de trabajo armonioso en todas las mesas. Por añadidura, el desempeño de la mayoría de los relatores fue apropiado al momento de recoger las ideas vertidas en las mesas. En esa tesitura, la elección de los temas fue adecuado a los contextos que el estado vive, pues así fue como los asistentes a las mesas lo evaluaron en el formato especializado.

Retos

El tiempo dedicado a las presentaciones de los ponentes invitados fue demasiado en relación con el tiempo invertido en el diálogo abierto. Esta situación generó descontento entre los asistentes, ya que se privilegió un acto protocolario antes que la razón fundamental que guía la realización de estos foros: recoger el sentir ciudadano sobre los problemas del agua.

INTERACCIÓN CON MEDIOS

Sin registro

ACERVO DIGITAL













GLOSARIO

“C”

CC

Consejo de Cuencas

CONABIO

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONAFOR

Comisión Nacional Forestal

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

CONANP

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

COTAS

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

“L”

LAN

Ley de Aguas Nacionales

LGA

Ley General de Aguas

LGEEPA

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

“O”

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ONG

Organización No Gubernamental

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCSAS

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

"P"

PSA

Pagos por servicios ambientales

"R"

REPDA

Registro Público de Derechos del Agua

"S"

SEMARNAT

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Foros Estatales

**"RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA
LEY GENERAL DE AGUAS"**

13 / Septiembre / 2019